



OFICIO N° 106167
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.36°/373

VALPARAÍSO, 10 de junio de 2025

La Diputada señora MARCIA RAPHAEL MORA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de disponer la habilitación de una Unidad de Diálisis en el Hospital de la comuna de Chile Chico, Región de Aysén.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 431483D3C311B5A2



SOLICITUD DE OFICIO

PARA : **SR. BERNARDO MARTORELL GUERRA**
Subsecretario de Redes Asistenciales

DE : **DIPUTADA MARCIA RAPHAEL MORA**

MATERIA : Solicita al Sr. Subsecretario de Redes Asistenciales disponer la habilitación de una Unidad de Diálisis en el Hospital de la comuna de Chile Chico, Región de Aysén

Valparaíso, 4 de junio de 2025

La prestación de diálisis -como bien sabe el Sr. Subsecretario- es una necesidad clínica de pacientes con algún grado de falla renal cuya recepción es impostergable y supone una periodicidad en su realización que comúnmente es continua (de varios días a la semana o incluso diaria, en los casos más graves).

En la Región de Aysén el Hospital Regional de Coyhaique ha calculado en más de 2.000 los pacientes que requieren diálisis, quienes reciben atención en alguna de las dos unidades de diálisis que existen en la región: la del Hospital Regional de Coyhaique o la del Hospital de Aysén.

Asimismo, en la Región, como zona extrema, con comunas y localidades aisladas y con inclemencias climáticas durante una parte importante del año, los pacientes que reciben diálisis deben realizar enormes esfuerzos para concurrir a esta prestación en las unidades disponibles, los que involucran extensos y costosos desplazamientos, así como, en no pocos casos, una alteración de su vida regular debido incluso a la necesidad de cambiar de lugar de residencia. Todo esto sin duda afecta su calidad de vida y su condición médica como pacientes que requieren una prestación sanitaria vital.

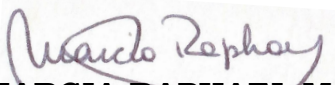


Por tal motivo, cuando se proyectó e iniciaron las obras del Hospital de Chile Chico, se generó la expectativa de contar con una Unidad de Diálisis en dicho centro de la red asistencial, lo que supondría un beneficio incalculable para los habitantes de la comuna y de aquellas cercanas, pero lamentablemente hoy se conoce que el Hospital no contará con esta unidad, lo que supone que los pacientes deberán continuar con viajes y traslados hacia Coyhaique, distante a 350 kilómetros, muchas veces con inclemencias como nieve, fríos o lluvias torrenciales.

En dicho marco la Municipalidad de Chile Chico, a través de su Alcalde, han requerido contar con esta Unidad y han dispuesto la mayor colaboración dentro de sus capacidades, todo ello con el objeto de contar con la Unidad en cuestión y facilitar así la vida de pacientes que se ven en la necesidad de concurrir a diálisis.

La petición elevada se vincula además con la necesidad de que los nuevos centros hospitalarios de la región tengan un nivel de resolutivez en los requerimientos médicos que presenta la población -entre ellos el de diálisis-, puesto que de lo contrario no se condice contar con una infraestructura antecedida por millonarias inversiones sin que el nivel de atención supere a un centro de salud primario.

Por todo lo expuesto, solicito al Sr. Subsecretario de Redes Asistenciales disponer la habilitación de una Unidad de Diálisis en el Hospital de la comuna de Chile Chico, Región de Aysén.


MARCIA RAPHAEL MORA
Diputada de la República




090625

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCIA RAPHAEL M.

